



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 010/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 08 de enero de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, en orden a:

1. Oficiar la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad de que informe respecto de los criterios utilizados para decidir el arriendo u otorgar autorización de funcionamiento para el denominado “punto negro” o sitio ubicado en la intersección de calle Tadeo Haencke con Héroes de la Concepción (frente al supermercado Jumbo), toda vez que dicho lugar se convierte en un foco de insalubridad y de inseguridad para los vecinos del sector, además de generar contaminación acústica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 08 de enero de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ